



CONFEDERACION ARGENTINA DE ATLETISMO

Boletín Informativo N° 41°/17

Santa Fe, 23 de diciembre de 2017

Condiciones de Designación Maratón Lima 2019

A partir de lo propuesto por la Comisión Técnica de la CADA, con la específica participación del Área de Medio Fondo, Fondo y Marcha, se han elaborado las pautas correspondientes para la designación de atletas en la disciplina de Maratón con vistas a los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

Los atletas de maratón serán propuestos al Comité Olímpico Argentino de acuerdo a las condiciones generales que oportunamente aprueba anualmente la CADA (ver boletín N° 40) pero teniendo en cuenta las características particulares de la prueba de maratón, que indican que es necesario disponer un periodo de preparación mucho mayor que para otras especialidades; que la competencia de Lima se realizará entre fines de julio y principios de agosto y que es aconsejable disponer de un espacio mínimo de tiempo de por lo menos cinco (5) meses para la designación de los respectivos atletas que les permita una adecuada preparación para la competencia panamericana; que el día 23 de septiembre del año 2018 se realizará el Campeonato Sudamericano de la especialidad en el ámbito del Maratón de Buenos Aires, que en otras especialidades el título de campeón sudamericano habilita a participar en el campeonatos del mundo, que la planimetría, clima de la época de realización y nivel de los competidores internacionales del maratón de Buenos Aires facilita el logro de buenos registros; que es necesario establecer una marca referencial que permita seleccionar atletas con razonables expectativas de figuración en la competencia panamericana; que es necesario establecer un periodo de registración de las marcas referenciales para que sirvan de antecedente válido; que es necesario establecer controles que permitan saber el estado deportivo de los atletas propuestos, es que se fijan los siguientes criterios específicos para seleccionar los atletas para el maratón panamericano:

- **Periodo para establecer marcas referenciales: 01 de abril de 2018 al 27 de febrero de 2019.**
- **Que las marcas referenciales serán: mujeres 2.39.00 y varones 2.16.00.**
- **Que dichas marcas referenciales se podrán establecer exclusivamente en el campeonato nacional, o en el campeonato sudamericano o en cualquier prueba habilitada por la IAAF para índice mundial u olímpico.**
- **Que los campeones sudamericanos de maratón de 2018 adquirirán el derecho de ser propuestos al COA, independientemente de la marca que logren, tanto en mujeres como varones.**
- **Que la prueba maratón de Buenos Aires 2018 en esta ocasión Campeonato Sudamericano, tendrá prioridad cuando un atleta tenga un registro igual a otro en otra carrera de las consideradas para lograr índice referencial.**
- **Que los atletas que aspiren a representar a nuestro país en el Campeonato Panamericano deberán participar necesariamente en el Campeonato Sudamericano, y quienes obtengan en el mismo su designación tendrán mayores posibilidades para recibir apoyo para su preparación, según las normas ENARD y Secretaría de Deportes.**
- **Que la CADA designará hasta dos (2) atletas para participar por sexo siempre que ambos cumplen con las pautas establecidas. Se podrá designar un atleta suplente por sexo, que tendrá tal carácter hasta la fecha final de cierre de inscripciones nominales a los J. Panamericanos.**
- **Que los atletas serán designados a más tardar en la primera semana de marzo de 2019. Si fuera posible antes, se hará y en todos los casos los entrenadores respectivos deberán presentar el plan de preparación macro, dos semanas después. La Comisión Técnica mediante el Área de Medio Fondo, Fondo y Marcha propondrá los controles de estado deportivo correspondientes.**
- **La Comisión Técnica con la participación del Área Medio Fondo, Fondo y Marcha, presentará la nómina de atletas de maratón con antecedentes para aspirar a integrar la lista larga en dicha prueba que debe presentarle normalmente al COA.**